

Lobos, 11 de Abril de 2017.-

Al Contador Público Nacional
Sr. Sebastián Giralde
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 25/2017 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por mayoría la **Comunicación Nº 1280**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: Los dichos públicos del Ex Secretario de Gobierno Sebastián Giralde; y

CONSIDERANDO: Que los dichos del Sr. Giralde ponen en duda la transparencia del Gobierno Municipal.-

Que es función del H.C.D. controlar la legalidad y la transparencia de los actos de Gobierno.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por MAYORÍA la siguiente:

COMUNICACION Nº 1280

ARTÍCULO 1º: Invítese al Ex Secretario de Gobierno, Sr. Sebastián Giralde, a dar explicaciones respecto de sus declaraciones públicas referidas a la “transparencia de los actos de Gobierno” a los que alude en sus declaraciones.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-